

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2012
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
2428				<p>Para enmendar la Ley Núm. 96 del 4 de junio de 1983 según enmendada, para adoptar la reválida nacional, el “Examination for the Professional Practice of Psychology”, traducida al Español o en su versión original en Inglés, como el examen de reválida único para licenciamiento de Psicólogos en Puerto Rico; requerir un doctorado en una de las áreas de especialización de la Psicología Profesional y certificación como “Proveedor de Servicios de Salud” para la práctica privada e independiente de la profesión de la Psicología Profesional en Puerto Rico y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011; MOCION DE RETIRO APROBADA EL 9 DE ENERO DE 2012</p>	✓ RETIRADA		
2431				<p>Para establecer la “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer”; determinar los derechos y responsabilidades con relación a los servicios de salud médico-hospitalarios y otros servicios; de la administración e implementación de programas y asuntos relacionados; financiamiento; creación de la Junta Asesora sobre el Cuido y Tratamiento del Paciente y Sobreviviente de Cáncer, fijar procedimientos de investigación y solución de querellas e imponer penalidades; y para otros fines.</p>	✓		
	910			<p>Para designar oficialmente con el nombre del fenecido educador Carlos Colón Burgos, la Escuela Superior Urbana del Municipio de Salinas, localizada en la Carr. Número 3, Km 157.4 en el Sector Godreau de dicho Municipio.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2011</p>	✓ MOCION EN SALA 01/24/12		
	925			<p>Para reasignar a los municipios de Vega Baja, Florida y Santa Isabel la cantidad de tres millones trescientos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos (3,328,242.85) dólares con ochenta y cinco centavos, provenientes de la Resolución Conjunta del Senado Núm. 171 del 13 de noviembre de 2009, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación de las obras y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2011</p>	✓ MOCION EN SALA 01/09/12		

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2012
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	951			<p>Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete con cuarenta y dos centavos (\$852,317.42) provenientes, la cantidad de siete dólares (\$7.00) de la R. C. 522-1994; la cantidad de mil novecientos cinco dólares con diecinueve centavos (\$1,905.19) de la R. C. 690-1995; la cantidad de veinte dólares con noventa y seis centavos (\$20.96) de la R. C. 519-1996; la cantidad de trescientos setenta y tres dólares con sesenta y cuatro centavos (\$373.64) de la R. C. 272-1997; la cantidad de ciento setenta y tres dólares con veintisiete centavos (\$173.27) de la R. C. 487-1998; la cantidad de treinta y siete dólares con trece centavos (\$37.13) de la R. C. 508-1998; la cantidad de cinco dólares con noventa y un centavos (\$5.91) de la R. C. 1380-1999; la cantidad de cincuenta centavos (\$0.50) de la R. C. 1411-1999, la cantidad trescientos cuarenta y cinco dólares con veinticinco centavos (\$345.25) de la R. C. 399-1999; la cantidad de mil dólares (\$1,000) de la R. C. 98-2001; la cantidad de dos dólares con veintiún centavos (\$2.21) de la R. C. 205-2001; la cantidad de trece mil ochocientos setenta dólares con noventa y cuatro centavos (\$13,870.94) de la R. C. 61-2001; la cantidad de trece mil quinientos setenta y siete dólares con veintiocho centavos (\$13,577.28) de la R. C. 518-2001; la cantidad de diez dólares con ochenta y ocho centavos (\$10.88) de la R. C. 201-2001; la cantidad de doscientos noventa y tres dólares con sesenta y cinco centavos (\$293.65) de la R. C. 783-2003; la cantidad de treinta y siete dólares con cuarenta y nueve centavos (\$37.49) de la R. C. 869-2003; la cantidad de treinta mil ochocientos treinta y tres dólares con treinta y tres centavos (\$30,833.33) de la R. C. 1788-2003; la cantidad de cincuenta y dos dólares y sesenta y un centavos (\$52.61) de la R. C. 490-2004; la cantidad de cuatro dólares con ochenta y ocho centavos (\$4.88) de la R. C. 1397-2004; la cantidad de doscientos treinta y cinco dólares con noventa y dos centavos (\$235.92) de la R. C. 1433-2004; la cantidad de trescientos tres mil ciento ochenta y ocho dólares con veinte centavos (\$303,188.20) de la R. C. 1429-2004; la cantidad de cincuenta y seis mil (\$56,000) de la R. C. 1353-2004; la cantidad de ciento ochenta y siete dólares con sesenta centavos (\$187.60) de la R. C. 351-2005; la cantidad de cinco dólares con ochenta y nueve centavos (\$5.89) de la R. C. 188-2005; la cantidad de treinta y cuatro dólares con ocho centavos (\$34.08) de la R. C. 349-2005; la cantidad de cuarenta y cinco mil con trescientos once dólares con cuarenta y tres centavos (\$45,311.43) de la R. C. 130-2005; la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000) de la R. C. 249-2006; la cantidad de trescientos treinta y tres mil novecientos veintidós dólares con setenta y nueve centavos (\$333,922.79) de la R. C. 174-2007; la cantidad de ochocientos setenta y nueve dólares con treinta y nueve centavos (\$879.39) de la R. C. 117-2007; la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de la R. C. 250-2006, para que sea utilizado según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.</p>	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2012
SENADORA NOLASCO SANTIAGO, MARGARITA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			2540	Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a los familiares de Ruth Fernández Cortada por motivo de su fallecimiento.	✓ MOCION EN SALA 01/12/12		
			2549	Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la Familia Negrón Vélez ante el fallecimiento de su hija, Karla Michelle Negrón Vélez.	✓ MOCION EN SALA 01/17/12		
			2564	Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la agrupación puertorriqueña Plena Libre en la Celebración del Decimosegundo Festival celebrado en la Escuela Especializada en Desarrollos de Talentos José Campeche de la ciudad de Bayamón.	✓ MOCION EN SALA 01/23/12		
			2572	Para expresar el mas sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la viuda y demás familiares del activista cubano de los derechos humanos Wilman Villar Mendoza víctima de la represión comunista en Cuba; solidarizarnos con los reclamos a nivel mundial por la liberación de los presos por conciencia, el final de la violencia contra los activistas de derechos humanos, que se investigue de manera independiente las muertes de presos por conciencia y el inicio de un diálogo verdadero entre el gobierno y la oposición política dentro y fuera de Cuba.	✓		